



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integación Sectorial de la

Dirección de Prestaciones Médicas

Presente

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:

095384612K00/CPIM/CTEM/000208 y 000219

La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$155,027,620.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, provenientes del Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) con destino al Capítulo 5000 (Equipamiento) del proyecto 23090020, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ 029 / 0952

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024 - 2025.

No. de solicitud: 75860

Metas Físicas: Equipamiento sustantivo

Cuantificación de Metas Físicas: 12

Avance Físico total: 75%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Aceleradores Lineales

Proyecto: 23090020

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 408,748,886.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	E031	2	4	2350GYR0052

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,234,687,579.00	727,299,904.00	0.00	0.00	0.00	1,961,987,483.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 1

Monto original con IVA: 155,027,620.00

(ciento cincuenta y cinco millones veintisiete mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integragión Sectorial de la

Dirección de Prestaciones Médicas

Presente

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:

095384612K00/CPIM/CTEM/000208 y 000219

La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$155,027,620.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, provenientes del Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) con destino al Capítulo 5000 (Equipamiento) del proyecto 23090020, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ 029 / 0952

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lcda. Yubia Lorena Patlán de Alba.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/029/ 0952

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG		SAI				Sistema Institucional				Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	14	AA	21892392	0000497893	92	20.887140	-103.327420	M.H.ESPECIALIDADES - OBLATOS.	GUADALAJARA, JAL.	14A80003	141901	141901	200200	2026M12	09530007	141901	200200	531-006	0017	02	01	000000000020658	ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENER	12431001	1	155,027,620.00	155,027,620.00
Total general																								1	155,027,620.00	155,027,620.00	